

RESOLUCION de 24 de noviembre de 1994, de la Comisión de Urbanismo de Extremadura, por la que se aprueba definitivamente el Plan Parcial de la actuación industrial «Los Caños» (Ampliación) en Zafra.

La Comisión de Urbanismo de Extremadura, en sesión de 14 de noviembre de 1994, examinado el expediente de referencia, adoptó la resolución siguiente:

Visto el expediente relativo a Plan Parcial. Actuación industrial Los Caños (ampliación) en Zafra, en el que se observa el cumplimiento de los trámites establecidos en el art 116 del Texto Refundido de la Ley sobre el Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1992 de 26 de junio, y cumplido el trámite de información pública.

Vistos los informes técnico y jurídico evacuados por el Servicio de Urbanismo.

Visto el informe emitido por RENFE.

En virtud de las competencias asumidas Estatutariamente (art 7.1.2 del Estatuto de Autonomía de Extremadura, aprobado por L.O. 1/1983, de 25 de febrero), transferidas por el Estado (Real Decreto 2912/79, de 21 de diciembre) y asignadas a la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente por Decreto de 10 de julio de 1986, Diario Oficial de Extremadura n.º 60, de 22 de julio de 1986.

La Comisión de Urbanismo de Extremadura, tras deliberación y votación, conforme a las atribuciones que tiene conferidas por el Decreto 136/89, de 5 de diciembre (D.O.E. n.º 98, de 14 de diciembre de 1989),

ACUERDA

Aprobar definitivamente el Plan Parcial. Actuación industrial Los Caños (ampliación) en Zafra.

Contra esta resolución podrá interponerse recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, ante esta misma Comisión de Urbanismo de Extremadura, en el plazo de UN MES desde su publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

V.º B.º El Presidente,
EDUARDO DE ORDUÑA PUEBLA

El Secretario,
FERNANDO CEBALLOS-ZUÑIGA RODRIGUEZ

En Suplemento E de este número se publica el Anexo de esta Resolución que contiene las Ordenanzas Reguladoras del Plan Parcial de la Actuación Industrial «Los Caños» (Ampliación) en Zafra aprobadas.

RESOLUCION de 15 de mayo de 1995, de la Dirección General de Infraestructura, por la que se adjudica definitivamente la ejecución de las obras del Proyecto de «Depósito de agua en Castilblanco».

Visto el expediente que se tramita para la adjudicación, por el procedimiento de subasta, de las obras contenidas en el proyecto de referencia, teniendo en cuenta que en la tramitación del expediente se han observado las prescripciones legales y reglamentarias y a la vista de la propuesta de adjudicación efectuada por el Servicio de Obras Hidráulicas; esta Dirección General en virtud de las atribuciones que me confiere la Orden del Excmo. Sr. Consejero de fecha 15 de julio de 1992 (D.O.E. n.º 58 de 23.07.92),

RESUELVO

Adjudicar definitivamente la ejecución de las obras contenidas en el proyecto de «DEPOSITO DE AGUA EN CASTILBLANCO» a la (U.T.E.) EXPLOTACIONES Y SERVICIOS DEL AGUA, S.A.-PLACONSA, S.A., en la cantidad de VEINTIOCHO MILLONES DOSCIENTAS MIL OCHOCIENTAS NOVENTA Y CUATRO PESETAS (28.200.894.-Pts.), I.V.A. incluido.

Mérida, 15 de mayo de 1995.

El Director General de Infraestructura,
MIGUEL GARCIA LEDO

CONSEJERIA DE CULTURA Y PATRIMONIO

RESOLUCION de 19 de mayo de 1995, por la que se adjudican definitivamente las obras de restauración y consolidación del tramo C/ Cruces de las murallas de Plasencia.

A los efectos de lo prevenido en el artículo 119 del Reglamento General de Contratos del Estado, se hace pública la RESOLU-